

**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL**

*Información pública de expediente desafectación de diversas escuelas municipales.*

Por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el pasado 19 de febrero, se acordó aprobar la iniciación del expediente para la modificación de la desafectación de diversas escuelas municipales. La Consejería de Educación ha autorizado la desafectación al servicio educativo.

Por lo que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro del Romeral, 15 de mayo de 2007.—El alcalde, Pedro Gómez Ruiz.

08/9294

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de carpintería de madera, en Hinojedo.*

Por «INFRAESTRUCTURAS TAGLE, S.L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería de madera en la avenida San Saturnino, número 48, Hinojedo de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Suances, 4 de abril de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

08/5030

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES****8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 655/07.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 655 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria representado por el procurador don Fermín Bolado Gómez contra don Francisco Gutiérrez Echevarría en reclamación de 11.254,51 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 3.375,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Urbana: En el pueblo y término municipal de Polanco, barrio de Mar, edificio destinado a vivienda, compuesto de planta baja y desván.

Finca registral número 8.799 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, inscrita en el folio 196, libro 69, del Ayuntamiento de Polanco, tomo 944.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Baldomero Iglesias, s/n, la finca

embargada ha sido valorada en 199.491,49, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 75.566,09 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Torrelavega, 30 de junio de 2008.—La secretaria, Marta Gil Vega.

08/9436

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE TORRELAVEGA**

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución, número 191/08.*

Doña Raquel Perales Sáez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Torrelavega.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 191/08, a instancia de CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA contra DON JOSÉ ANTONIO MONTES GONZÁLEZ Y DOÑA GEMA DE LUELMO GÓMEZ, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN**

VIVIENDA UNIFAMILIAR: número 6, sita en Hontoria-Vernejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, al sitio de «El Minchen», hoy Urbanización del Nogal. Referencia Catastral: 1657205VN0915N0006RH.

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.048, libro 201, finca 22.783, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega.

TASACIÓN: 329.944,16 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle JUAN XXIII S/N TORRELAVEGA (CANTABRIA) el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA**

1.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; así como el edicto completo.

2.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Torrelavega, 26 de junio de 2008.—La secretaria judicial, Raquel Perales Sáez.

08/9435

**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 69/08.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos José Escalante Zamanillo contra la empresa «Torres Féricas, S. A.», don Carlos Rama

Bodelón ,don Jorje Bueno Palacio , «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Grúas del Norte CA, S. A.», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Fábrica Española de Grúas Torre, S. A.», «Norris Center, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», sobre despido , se ha dictado auto, con fecha 11 de junio de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### DISPONGO

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Carlos José Escalante Zamanillo, con la empresa «Torres Férricas, S. A.», don Carlos Rama Bodelón, don Jorje Bueno Palacio, «Torres Férricas Montajes, S. L.», Grúas del Norte CA, S. A., «AGN Agapito, S. L.» «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Fábrica Española de Grúas Torre, S. A.», «Norris Center, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», condenando a ésta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Don Carlos J. Escalante Zamanillo.  
Indemnización: 6.838,87 euros. Salarios: 27.797,70 euros.

Hágase saber a la parte actora que de no abonarse las cantidades reseñadas en la presente resolución, deberá instar la ejecución de la misma, ante este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles, siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Torres Férricas, S. A.» «Torres Férricas Montajes, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», «Norris Center, S. L.», «AGN Agapito, S. L.» y Grúas del Norte CA, S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del juzgado.

Santander, 11 de junio de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

08/8400

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 541/07.*

Doña Marta María Álvarez Fernández, secretaria juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo .

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 541/2007 a instancia de DON JOSÉ ANTONIO CONDE VILLAR de las siguientes fincas:

RÚSTICA: Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Borga, Ayuntamiento de Entrambasaguas, Cantabria, Finca número 24 del polígono 16, de una extensión superficial de treinta y ocho áreas y ochenta centiáreas, que linda: Norte, carretera a La Cavada, Sur, con don Ambrosio Aja, F.25.; Este, con doña María Luisa Rugama F.23; y Oeste con don José María Conde F.28. Es indivisible y consta en la hoja 711 de características de las fincas de reemplazo.

Inscripción: Dicha finca esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, hoy de Medio Cudeyo, al tomo 1.104, libro 85, folio 137, finca 9.006 e inscripción 1º

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a

quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a DON ANTONIO VILLAR, en calidad de heredero de don Francisco Villar Fernández, persona de quien proceden los bienes y/o causahabientes, al promotor en calidad de persona a nombre de quien esta catatrada la finca, y a doña Guadalupe García Diego Gómez, en calidad de esposa del promotor y como persona que tiene algún derecho real sobre la finca, (copropietaria) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 R.H. regla 3º artículo 201 de la Ley para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Medio Cudeyo, 4 de junio de 2008.—La secretaria, Marta María Álvarez Fernández.

08/9437

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas número 358/08.*

El/La secretario/a del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas número 358/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### SENTENCIA

En Santander, 5 de marzo del 2008.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, magistrada juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, y su partido judicial, habiendo conocido en funciones de guardia los presentes autos de juicio de faltas número 358/08, seguidos ante este Juzgado sobre injurias y vejación injusta en el ámbito doméstico, en los cuales han intervenido, en calidad de denunciante doña María Sagrario Lavín Balaguer, asistida por la letrada señora Ruíz, y como denunciada doña Mónica Vargas Chacón, así como el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a doña Mónica Vargas Lavín, como autora responsable de una falta de vejación injusta del artículo 620.2 último párrafo del Código Penal, a la pena de 6 días de localización permanente, y al abono de las costas causadas.

El incumplimiento de la pena impuesta de localización permanente en los términos que sean concretado en ejecución de sentencia, determinará la deducción de testimonio para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 468 del Código Penal, por delito de quebrantamiento de condena.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, que se interpondrá, en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se libraré testimonio literal que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mónica Vargas Chacón, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 27 de mayo de 2008.—El/la secretario/a judicial, (firma ilegible).

08/7646